ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Nro 003361
20 ABR 2023

Fecha del Informe: 31/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 310/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	28/03/2023 05:00:00	29/03/2023 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020131	28/03/2023 05:00:00	29/03/2023 19:00:00	185.604	186.280	676

OBSERVACIONES:
VISITAS DE FINCA, ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, Y REQUERIMIENTOS EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ACEVAL, FORTIN GONDRA, VIRGEN DEL PILAR

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITAS DE FINCA, ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, Y REQUERIMIENTOS EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ACEVAL, FORTIN GONDRA, VIRGEN DEL PILAR

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 310

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2491, de fecha 27 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 543/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de vinca, entrega de avisos de vencimiento y requerimientos en las comunidades de Campo Aceval, Fortín Gondra y Virgen del Pilar.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	28/03/2023 al 29/03/2023	2.0	270.000	446.102
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	28/03/2023 al 29/03/2023	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretario General.
SG/cpv

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES CON Paraguay de la gente

002491

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°356/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITAS DE FINCA, ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, Y REQUERIMIENTOS EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ACEVAL, FORTIN GONDRA, VIRGEN DEL PILAR
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SILAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.604.644	29/03/2023	29/03/2023	2.0	270.000	446.102	
2	GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.704	29/03/2023	29/03/2023	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				892.204

Ing. Agr. Guido Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

Jefe/a

Gerente Administrativa

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 60% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020131

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801	N° de orden asign.	300
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	185591	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	186280	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	689	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: -VISITAS DE FINCA.
-GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

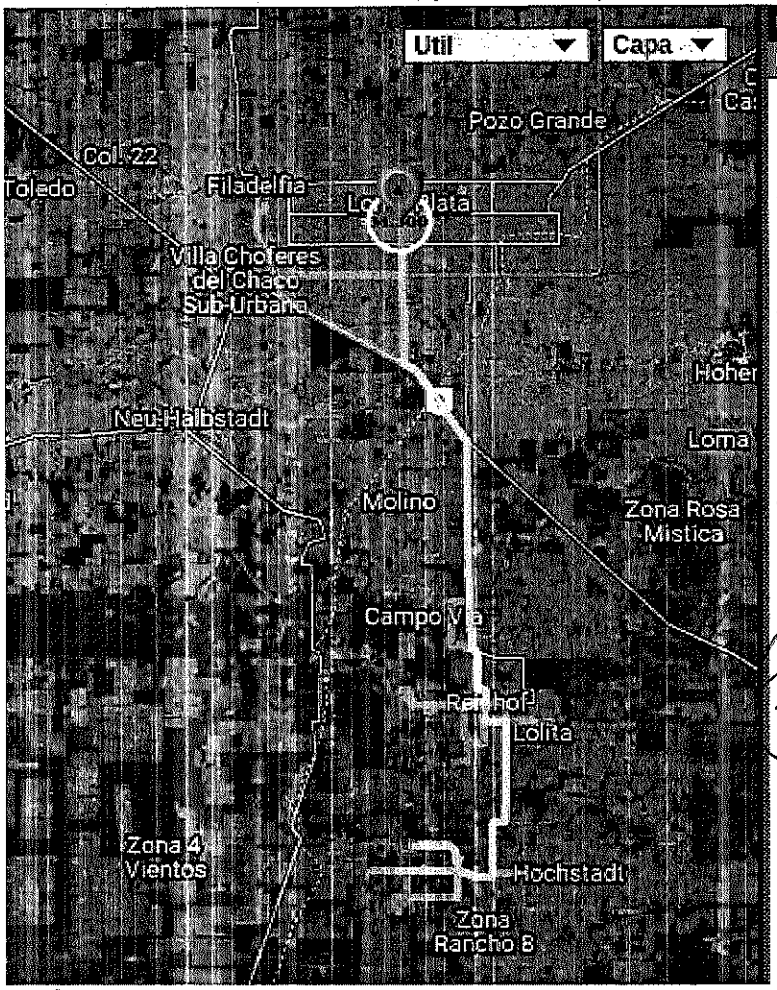
Obs. OTRO CONDUCTOR:
-BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ

ORIGINAL

GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 28/03/2023 AL 29/03//2023



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.300 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 703km 445m
DESDE: Mar 28 Mar 23 - 00:00:00
HASTA: Mie 29 Mar 23 - 23:30:00

Eventos (98)